



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*



ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente N° 469/2016 – Licitación Pública N° 6/2016

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 2 de la Defensoría General de la Nación integrada por Sebastián Van Den Dooren, (presidente suplente), Noelia Melina Trejo (vocal) y Marcelo Améndola, (vocal suplente), a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la locación, instalación, configuración y mantenimiento de una central telefónica híbrida para el nuevo edificio de la Defensoría General de la Nación sito en Av. Alem 684 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: DAXA ARGENTINA S.A.

OFERTA N° 2: LIEFRINK Y MARX S.A.

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado, a los fines de su consideración por esta Comisión de Preadjudicaciones.

En tal sentido y conforme lo que surge de los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 20/2 (respecto de los pliegos de bases y condiciones); fs. 515/18 y fs. 586/87 (respecto de la documentación aportada por los oferentes), y los informes técnicos de fs. 520 y fs. 583, las ofertas acompañaron la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, y se ajustan a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Es dable aclarar que la oferta N° 1 presento junto con su oferta base una oferta alternativa, sobre la cual el órgano con competencia técnica ha expresado que no ha dado cumplimiento a lo solicitado en el pliego. Asimismo, la oferta base del presente oferente supera en un 38,63% el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

Respecto de los certificados fiscales para contratar vigentes y constancias de inscripción ante la AFIP vigentes, como requisito para la adjudicación, entiende esta Comisión que tal omisión (en los casos que corresponda), deberá ser subsanada por quien resulte preadjudicado, con carácter previo al acto de adjudicación, debiendo por donde corresponda proveerse a tales fines. En el mismo sentido, con relación a los certificados de alta de beneficiario, deberán adjuntarlo con carácter previo al acto de adjudicación.

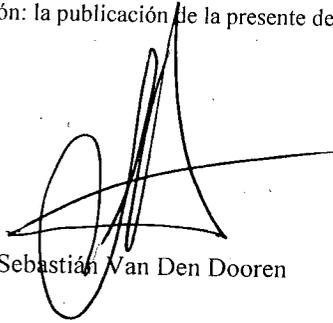
A los efectos de la consideración por parte de esta Comisión se ha tenido en cuenta el precio de los productos ofertados que cumplen con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Así esta Comisión aconseja adjudicar:

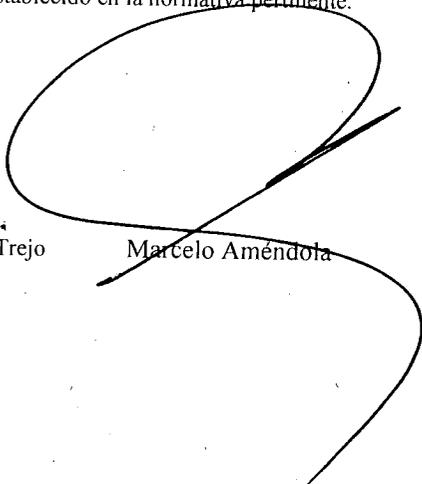
Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Oferta Pre adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
Único	12	meses	Locación, instalación, configuración y mantenimiento de UNA (1) central telefónica (conforme Esp. Técnicas)	OFERTA N° 2: LIEFRINK Y MARX S.A.	77.228,00	926.736,00
OFERTA TOTAL					926.736,00	

NOTA: El monto total preadjudicado asciende a la suma PESOS NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$926.736,00).

Publicación: la publicación de la presente deberá ajustarse a lo establecido en la normativa pertinente.


Sebastián Van Den Dooren


Noelia Melina Trejo


Marcelo Améndola

USO OFICIAL